

I
00000000

RESOLUCION No. 89-2-2-104859

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-89014 del 17 de enero de 1989, y ADM-89201 del 26 de julio de 1989;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 27 de junio de 1989 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de cambio de denominación de la Compañía LARA-TOLA-SERRANO INGENIEROS CONSULTORES C. LTDA. a CONSULSISMICA, SISMICA, INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA. y reforma de estatutos;

QUE el señor Agustín Serrano Freire, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del abogado Fernando Vaca Cortéz, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-RL-89-539 del 7 de agosto de 1989, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

QUE el cambio de denominación debe sujetarse al trámite establecido en los artículos 33, 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Compañías;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil, un extracto de la referida escritura pública de cambio de denominación, advirtiendo que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días posteriores a la última publicación de dicho extracto y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia de Compañías dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de dicho



00000010

Foja 2 de 2

Resolución No. 89-2-104859

Compañía: LARA-TOLA-SERRANO INGENIEROS CONSULTORES C. LTDA. cambia a CONSULSISMICA, SISMICA, INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.

término, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá ser entregado a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

08 AGO. 1989

Dr. Gerardo Peña Matheus
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

ATT. adem
DL/RMA
Exp. No. 24014-76